

HECHO ESENCIAL

Energía Latina S.A. Inscripción Registro de Valores Nº 1089

Santiago, 24 de abril de 2019

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores, por la presente, en representación de Energía Latina S.A. (la "<u>Sociedad</u>"), y debidamente facultado por el directorio, comunico a usted como hecho esencial, que:

En la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 24 de abril de 2019, fueron acordadas las siguientes materias:

- (i) Aprobar la memoria, los estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018. Todos estos documentos antes referidos quedaron a disposición de los accionistas de la Sociedad en el domicilio social y se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad, www.enlasa.cl; y
- (ii) Aprobar la distribución de un dividendo de US\$ 0,0686 por acción, sobre cada una de las 43.762.312 acciones suscritas y pagadas, esto es un total de US\$ 3.002.095 con cargo a las utilidades del ejercicio 2018. El monto del dividendo a pagar equivale al 89,3% de la utilidad del ejercicio 2018, de manera que el saldo de las utilidades se destinará a Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores, como reserva de futuros dividendos.

Los términos y condiciones del reparto de dividendos antes referido serán debidamente informados en conformidad a lo dispuesto en la Circular Nº 660, de fecha 22 de octubre de 1986.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Jorge Brahm Barril Gerente General

ENERGÍA LATINA S.A.